

189480  
9024



Nº.189.480

# MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...


MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: PINGON OBRAS PUBLICAS, S.A.

RESIDENCIA: ALSASUA (NAVARRA) Pol.Ind.Ibarrea

ENUNCIADO: "BALANZA DE PESAJE AUTOMATICO"

fb. Prioridad: Patente ..... n.º ..... del.....

189480 

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabilidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, aparatos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La amplitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración contenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio legal de que también serán patentables los instrumentos, objetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en definitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo anteriormente conocido.

Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al articulado que recoge los conceptos expresados, debe considerarse, que la invención a que se refiere la presente memoria, constituye una novedad industrial, con características y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explotación exclusiva que por ella se solicita, premiando así los méritos de quien aporta a la industria del país una mejora efectiva y precisamente comprendida entre las enunciadas por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de 18 de Noviembre de 1.935).

189480-5



1

Este invento consiste en una balanza de pesaje automático que, en principio, puede utilizarse para realizar pesadas de cualquier objeto o producto, pero que, específicamente, se ha concebido para ser utilizada en plantas de hormigonado y dosificación áridos.

5

En las instalaciones de hormigonado, al efectuar la dosificación de los elementos integrantes del mismo (áridos, cemento, agua, etc.), se efectúan pesadas sucesivas de estos componentes para pasar seguidamente al mezclador, cuya misión es la de lograr una mezcla homogénea.

10

La báscula reivindicada es de funcionamiento totalmente automático y va pesando, uno tras otros los diversos componentes del hormigón, en cantidad previamente programada para obtener una dosificación conveniente.

15

En la actualidad, las plantas de hormigonado cuentan con unas tolvas que contienen los diversos componentes del hormigón. Estas tolvas, deben descargar en cada momento la cantidad precisa en cada caso.

20

La abertura y cierre de estas tolvas se consigue mediante electroválvulas accionadas por cilindros neumáticos o hidráulicos.

25

En el caso presente, el circuito eléctrico que regula la abertura o cierre de las electroválvulas, está en coordinación con el dispositivo de pesada propiamente dicho. Esta coordinación se establece de modo que, cuando la aguja indicadora del peso señala la cantidad adecuada, automáticamente se cierra la electroválvula de la tolva correspondiente al material pesado e, inmediatamente, se abre la electroválvula de otra tolva cuyo material se trata de pesar seguidamente, y así sucesivamente con las demás tolvas.

30

189480

- 5



1 La báscula reivindicada se constituye a partir de un brazo superior solidario de un soporte, que, a su vez, se relaciona mediante órganos elásticos, a un elemento de puesta a cero. El soporte citado es solidario también de una cremallera que, en el momento de la pesada, actúa sobre el piñón de arrastre de la aguja indicadora.

5 La aguja indicadora está unida a una varilla en cuyo extremo libre de ha dispuesto un imán permanente al objeto de que, en el transcurso de la pesada, tal imán entre en correspondencia con ampollas magnéticas dispuestas en la periferia del disco controlador del pesaje. Estas ampollas están relacionadas, asimismo, con cada uno de los números del disco indicador. Cuando el imán permanente alcanza la pesada correcta, estabilizándose, se provoca el acercamiento de los contactos de la ampolla magnética, con lo que se cierra el circuito eléctrico de puesta en funcionamiento de los dispositivos de apertura y cierre solamente cuando la aguja señale la pesada programada.

10 A fin de facilitar la comprensión de esta exposición, se acompaña a la presente Memoria Descriptiva planos del modelo de utilidad, en que se ha representado lo siguiente:

15 Figura 1.- Vista en alzado de la báscula reivindicada.

20 Figura 2.- Vista en alzado seccionado de la anterior.

25 Figura 3.- Vista lateral, seccionada, de la misma báscula.

30 El brazo 1 es solidario al soporte 2, que, a su vez, se encuentra unido, mediante los muelles 3, a un dispositivo de puesta a cero 4.



1

Al soporte 2 se encuentra también solidarizada, perpendicularmente, la cremallera 5 que actúa, al discorrir verticalmente, sobre el engranaje 6, en cuyo eje se encuentra montada la aguja indicadora 7.

5

La varilla 8, paralela a la aguja indicadora 7 está también solidarizada al eje de engranaje 6. Obsérvese el imán permanente 9, situado en el extremo de la citada varilla.

10

En correspondencia con cada una de las cifras susceptibles de ser pesadas por la balanza, se disponen unas ampollas magnéticas 10, la estructura de estas ampollas magnéticas es tal que el paso del imán permanente 9 provoca la unión de los contactos de aquellas.

15

De este modo, cuando la guja indicadora señale la pesada programada, el circuito eléctrico que acciona los cilindros hidráulicos o neumáticos de las electroválvulas quedará cerrado mediante los contactos de la ampolla magnética.

20

Puesto en marcha el automatismo pertinente se cierra la válvula que estaba descargando material, y, acto seguido, se abre la siguiente, para continuar la pesada acumulativa.

25

30

---

---



1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria  
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de  
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,  
5 que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre  
en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-  
cia los que quedan reflejados en los párrafos de la descrip-  
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente  
sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables,  
10 en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,  
proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando  
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-  
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica  
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a  
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-  
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protec-  
ción del objeto patentado se refiere, se halla confirmado  
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -  
20 ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre  
de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la  
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-  
25 dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-  
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-  
tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así  
las novedades que se desean reivindicar:

#### NOTA DE REIVINDICACIONES

30 En resúmen, el privilegio de explotación exclusi-  
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-  
guientes:

- 7 -  
189480-5



REIVINDICACIONES

1  
5  
10  
15  
20  
25  
30

1a. BALANZA DE PESAJE AUTOMATICO, que sien-  
do de especial aplicación para el pesaje acumulativo de los  
diferentes elementos constitutivos de un producto, y más  
concretamente en instalaciones de hormigonado donde son  
contrdadas las cantidades de áridos, cemento, agua, etc,  
que constituyen el hormigón; y del tipo de las conformadas  
a partir de un brazo solidario de un soporte, que, a su  
vez, se relaciona, mediante correspondientes órganos elás-  
ticos, a un elemento de puesta a cero, y a cuyo soporte  
se encuentra también solidarizada la cremallera que, en  
el momento de la pesada, actúa sobre el piñón de arras-  
tre de la aguja indicadora, esencialmente se caracteriza  
porque vinculada solidariamente en el eje del citado  
piñón, y en situación paralela a la aguja indicadora,  
se ha previsto la incorporación de una varilla en cuyo  
extremo libre se ha dispuesto un imán permanente al ob-  
jeto de que, en el transcurso de la pesada, tal imán, -  
entre en correspondencia con ampollas magnéticas, dispues-  
tas en la periferia del disco controlador del pesaje -  
y relacionadas con cada uno de los números del disco in-  
dicador, provocando el acercamiento de sus elementos de  
contacto, cerrándose el circuito eléctrico de puesta en  
funcionamiento de los dispositivos de apertura y cierre -  
solamente cuando la aguja indicadora señale la pesada pro-  
gramada.

2a. Se reivindica por último como objeto -  
sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se -  
solicita: BALANZA DE PESAJE AUTOMATICO.



189480

1

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva, que consta de ocho páginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5

Madrid. 7 de marzo de 1973

BERNARDO UNGRIA

p.p.

10

15

20

25

30

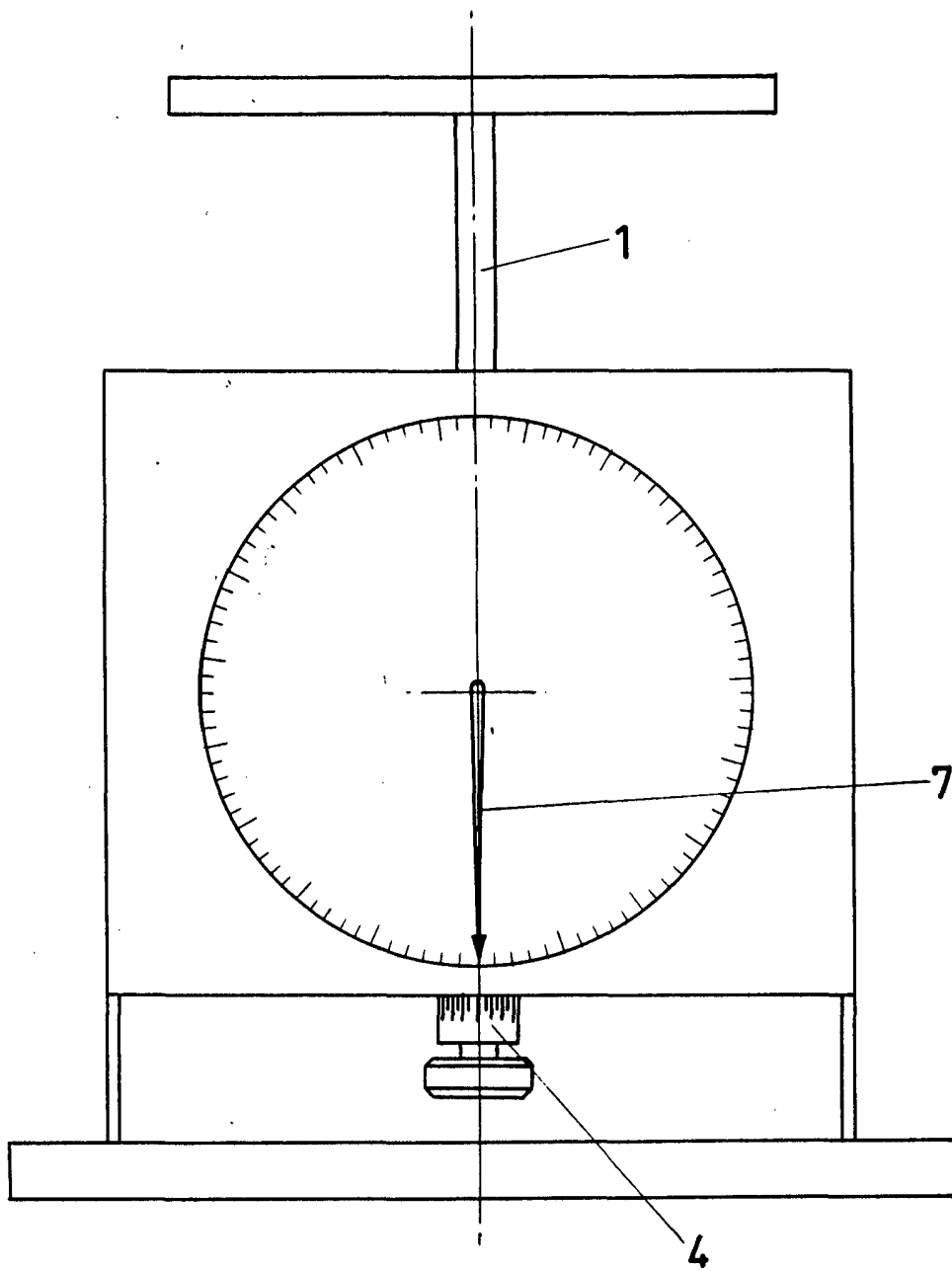


FIG-1

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 7 de marzo de 1973

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.

5 ABR 1973

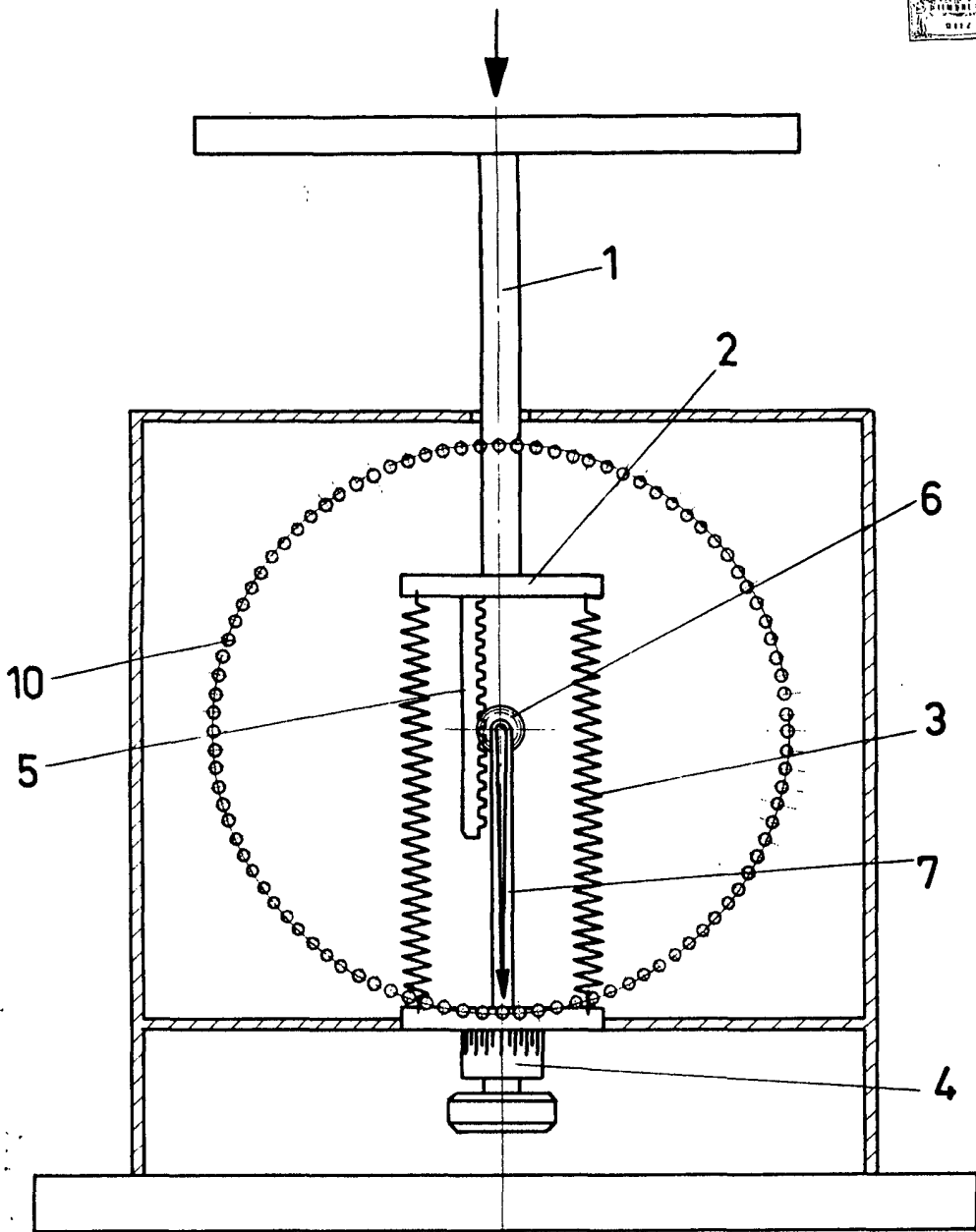


FIG-2

ESCALA VARIABLE

Madrid, 7 de marzo

de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.

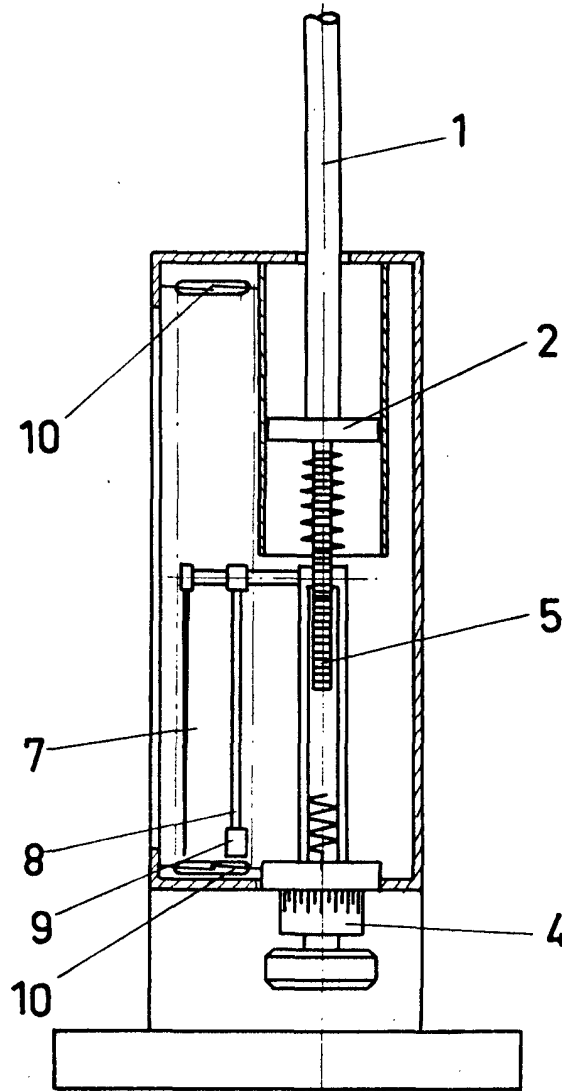


FIG - 3

**ESCALA VARIABLE**

Madrid, 7 de marzo de 1973

**BERNARDO UNGRIA**

P. P.